



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Interna

**Número:**

**Referencia:** Resolución "TALLER DE JURISPRUDENCIA-CICLO 2024". Derecho Procesal Civil y Comercial, Catedra "A", Dr. Emilio Horacio Albarenga.

---

**EX-2024-00535485- -UNC-ME#FD**

**VISTO:**

El informe final presentado por el Sr. Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, Catedra "A", Dr. Emilio Horacio Albarenga, en el que consta en el primer semestre correspondiente al ciclo lectivo 2024, se llevó a cabo el "**TALLER DE JURISPRUDENCIA-CICLO 2024**".

El mismo estuvo bajo la dirección del Profesor Dr. Emilio Horacio Albarenga y como Coordinadores Generales los adscriptos Ab. Florencia Diez y el Ab. Mariano Iván Salgado.

En cuanto al CONTENIDO ACADEMICO: El Profesor Titular Dr. Emilio Horacio Albarenga informa que en los primeros meses del año se han desarrollado dos talleres de jurisprudencia. El primer taller de jurisprudencia se llevó a cabo en el transcurso de los meses de Abril, Mayo y Junio del 2024. Los fallos que se dieron en el primer taller refieren a temas comprendidas en las unidades evaluadas en el primer parcial (Unidades 1 a 7). Se acompaña las fechas, fallos, comisiones y los adscriptos que participaron en ella.

El día 25 de Abril Del 2024 el Adscripto **GUSTAVO MARCOS PEREYRA**, expuso el fallo "Gudiño, Dominga Rosa c/ Manent, Marcela Susana - Acciones Posesorias/ reales - Reivindicación- Prueba del actor" - Expte. N° 1952153/36) ante la comisión de la Profesor Anahí Sandiano. Asimismo, el mismo día el mencionado adscripto expuso el fallo "Gudiño, Dominga Rosa c/ Manent, Marcela Susana - Acciones Posesorias/ reales - Reivindicación- Prueba del actor" - Expte. N°1952153/36) ante la comisión del Dr. Martín Robles. El día 30 de Abril Del 2024 la Adscripta **FLORENCIA DIEZ** expuso el Fallo "Paredes, Paola Elizabeth y otro c/ Barrionuevo, Miguel Ángel y otro - Ordinario - Daños y perjuicios. Accidentes de tránsito" ante la comisión del Dr. EMILIO ALBARENGA y posteriormente, el día 2 de Mayo del 2024 expuso los siguientes fallos "PESQUEIRA, JUSTO ANDRES C/ AYALA, ANDRÉS LUIS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO .- LIBERTAD PROBATORIA DOCUMENTAL DE TERCEROS NO OFECIO TESTIMONIAL ( CASACION)" y "Paredes, Paola Elizabeth y otro c/ Barrionuevo, Miguel Ángel y otro - Ordinario - Daños y perjuicios . - Accidentes de tránsito" ante la comisión del Dr. GASTON ARICO.

El día 17 DE ABRIL DEL 2024 el Adscripto **GERMAN FLORES** expuso los Fallos "PESQUEIRA, JUSTO ANDRES C/ AYALA, ANDRES LUIS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO .- LIBERTAD PROBATORIA DOCUMENTAL DE TERCEROS NO OFECIO TESTIMONIAL ( CASACION)" y "Paredes, Paola Elizabeth y otro c/ Barrionuevo, Miguel Ángel y otro - Ordinario - Daños y perj. - Accidentes de tránsito" ante la comisión de la Profesora ROXANA GARAY. Asimismo, el mismo día expuso los fallos "Gudiño, Dominga Rosa c/ Manent, Marcela Susana - Acciones Posesorias/ reales - Reivindicación- Prueba del actor" - Expte. N° 1952153/36) "PESQUEIRA, JUSTO ANDRES C/ AYALA, ANDRES LUIS - DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO.- LIBERTAD PROBATORIA DOCUMENTAL DE TERCEROS NO OFECIO TESTIMONIAL ( CASACION)" ante la comisión de la Profesor GAÑAN A. El día 11 de mayo del 2024 la Adscripta **LIZA GABRIELA PAGURA** expuso el fallo "Paredes, Paola Elizabeth y otro c/ Barrionuevo, Miguel Ángel y otro - Ordinario - Daños y perj. - Accidentes de tránsito" ante la comisión Profesor Emilio Albarenga y el día 8 de mayo expuso el Fallo "Gudiño, Dominga Rosa c/ Manent, Marcela Susana - Acciones Posesorias/ reales - Reivindicación- Prueba del actor" - Expte. N° 1952153/36) ante la comisión del Profesor González Zavala. El día 11 de junio del 2024 el Adscripto **MARIANO IVAN SALGADO** y la adscripta **GILDA AZUCENA BELTRAN** expusieron los fallos: "Gudiño, Dominga Rosa c/ Manent, Marcela Susana – Acciones Posesorias/ reales - Reivindicación- Prueba del actor" - Expte. N° 1952153/36)" ante la comisión del Profesor Ferrer Sergio A.

El objetivo principal de la actividad fue profundizar los temas abordados en clases con fallos de jurisprudencia relevantes por ser leading case o en su caso aportar claridad en las instituciones procesales estudiadas. Estos fallos sirven para complementar el proceso de aprendizaje del alumno; los fallos de jurisprudencia se encuentran cargados en el aula virtual.

**ORGANIZACIÓN:** Para la puesta en práctica del mencionado Taller, el Profesor Albarenga informa que actuó como Director, nombrando como Coordinadores Generales a los adscriptos Ab. Florencia Diez y el Ab. Mariano Iván Salgado. Durante el desarrollo del curso se realizaron reuniones de coordinación y gestión, con fluida comunicación con los adscriptos participantes de la actividad.

**INVITACION Y COMUNICACIONES.** Informa además que el Taller se concretó en el ámbito interno de la Cátedra “A” de Teoría Derecho Procesal Civil y Comercial, a cargo del Profesor Albarenga. En el aula virtual se publicaron los cronogramas de los Talleres para incentivar a los alumnos a su participación.

**CERTIFICADOS.** El Profesor Albarenga solicita se expidan certificados de Director, Coordinadora, Coordinador y Expositor, según corresponda: Emilio Albarenga, de DNI 10.544.476: Director. Florencia Diez, de DNI 38.456.438: Coordinadora. Mariano Iván Salgado, DNI 31.807.698. Flores Germán Darío, DNI 17.844.840: Expositor. Gilda Azucena Beltran DNI 23.458.177: Expositor. Liza Gabriela Pagura, DNI 25.787.029: Expositor. Gustavo Marcos Pereira, de DNI 22.720.572: Expositor. Mariano Iván Salgado, DNI 31.807.698. Y

### **CONSIDERANDO:**

Que la labor desplegada demuestra el arduo trabajo cumplido en beneficio de los docentes participantes y la contribución para la formación de los adscriptos participantes.

Que la actividad informada se encuentra dentro del marco de la planificación efectuada por el Sr. Profesor Titular Dr. Emilio Horacio Albarenga por lo que corresponde emitir los certificados pertinentes, según las diferentes categorías.

Por todo ello,

**LA SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PROCESAL**

**Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por aprobado, “**TALLER DE JURISPRUDENCIA-CICLO 2024**” realizado bajo la Dirección del Sr. Profesor Titular Dr. Emilio Horacio Albarenga en la Catedra “A”.Derecho Procesal Civil y Comercial.

Art. 2º: Emitir los siguientes certificados: Director: **Emilio Horacio Albarenga**, D.N.I N° 1.544.476; Coordinadora: **Florencia Diez**, de DNI 38.456.438; Coordinador: **Mariano Iván Salgado**, DNI 31.807.698.

Art. 3º: Emitir los siguientes certificados: Expositores: **Flores Germán Darío**, DNI 17.844.840; **Gilda Azucena Beltrán** DNI 23.458.177; **Liza Gabriela Pagura**, DNI 25.787.029; **Gustavo Marcos Pereira**, DNI 22.720.572. **Mariano Iván Salgado**, DNI 31.807.698.

Art. 4º: Protocolícese, hágase saber y dése copia.